Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
VIII Legislatura

Núm. 263 | 28 de junio de 2013 | PE/004317-01. Pág. 33391

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004317-01**

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a residencias privadas de la provincia de Salamanca con plazas concertadas con la Junta de Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004317, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a residencias privadas de la provincia de Salamanca con plazas concertadas con la Junta de Castilla y León.
Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2013.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

**A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**1) ¿Qué residencias privadas de la provincia de Salamanca tenían plazas concertadas con la Junta de Castilla y León el día 1 de enero de 2012? ¿Cuántas plazas y de qué características estaban concertadas en cada una de ellas?**

**2) ¿Cuántas personas ocupaban el 1 de enero de 2013 una plaza concertada por la Junta de Castilla y León en cada una de las residencias que disponían de concierto un año antes?**

Valladolid, 10 de junio de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Fernando Pablos Romo


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864